



*“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018 – 2027”
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LA HEROICA BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”*

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003 -2024-EESPP“EBB”

Lima, 05 de enero del 2024

Vistos, los documentos que se adjunta en un total 06 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el Area de Administración de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Bonifatti”, remite a la Dirección General el expediente N° 2495 de fecha 28 de diciembre del 2023, sobre la propuesta de cobros autorizados por diferentes conceptos del TUPA y TUSNE que realiza la Escuela para el año fiscal 2024;

Que, mediante Acta de reunión de fecha 29 de diciembre del 2023 el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales, en concordancia al monto de la Unidad Impositiva Tributaria por S/ 5,150 soles, según Decreto Supremo N° 309-2023-EF, se aprueban los cobros autorizados por diferentes conceptos del TUPA Y TUSNE que realiza la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Bonifatti”, para el año fiscal 2024;

Que, la Dirección General de acuerdo a las atribuciones conferidas, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 309-2023-EF que aprueba el valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año fiscal 2024, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 y demás dispositivos vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, los cobros autorizados por diferentes conceptos del **TUPA y TUSNE**, que realiza la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Bonifatti”, para el año fiscal 2024, según los anexos, Cuadros de Cobros que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ENCARGAR, al Area de Administración de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Emilia Barcia Bonifatti”, el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese




Mg. Katia Ninozca Flores Ledesma
Dirección General
CM N° 1020022551